

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Frucamp Sociedad Cooperativa Andaluza – F91118414, Petar Stefanov Antov – Y1912845H, Nicolae Rostas – X4781911G, Cristóbal Reyes Valverde – 27283320F, Juan Miguel Martínez Jiménez – S.I. – B21417324, Florin Curte – Y0781295E, Mladen Srfanov Antov – Y1391995A y Alfonso Luna de Prado – 45736999G.

Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia de RESIDUOS, núm. HU/2013/460/G.C./RSU, HU/2013/546/G.C./RSU, HU/2013/574/G.C./RSU y HU/2013/575/G.C./RSU, en materia de Protección Ambiental, núm. HU/2013/458/G.C./PA, HU/2013/581/G.C./PA, y HU/2013/545/G.C./PA. y en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. HU/2013/485/AG.MA./ENP.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2013/460/G.C./RSU, HU/2013/546/G.C./RSU, HU/2013/574/G.C./RSU, HU/2013/575/G.C./RSU, HU/2013/458/G.C./PA, HU/2013/581/G.C./PA, HU/2013/545/G.C./PA y HU/2013/485/AG.MA./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 2, 21071, Huelva.

Huelva, 3 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.